

EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM**RESUMEN DE RESOLUCIONES****SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO No. 66
DE MARTES 23 DE DICIEMBRE DE 2024**

RESOLUCIÓN n°. 01-66-24: Los miembros del Directorio, por unanimidad, designan Presidente de la Sesión de Directorio no. 66 de EMAC-BGP ENERGY Compañía de Economía Mixta CEM a la Mgst. Alexandra Minaya Vázquez.

RESOLUCIÓN n°. 02-66-24: Los miembros del Directorio, por unanimidad, resuelven dar por conocidos todos los datos, información y cuadros relativos tanto al Presupuesto como al Plan Operativo Anual de EMAC- BGP ENERGY CEM para el año 2025 y resuelven aprobar dichas herramientas de gestión a ejecutar en el ejercicio económico fiscal correspondiente a dicho año.



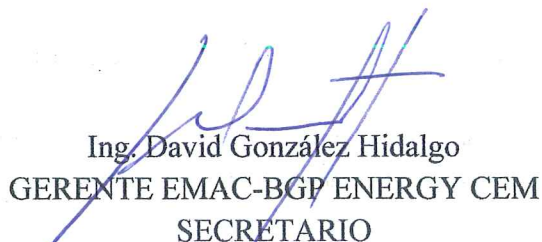
Mgst. Alexandra Minaya Vázquez
PRESIDENTE DE LA SESIÓN
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Javier Serrano Salgado
VOCAL PRINCIPAL
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Hendrik Velthuis
VOCAL SUPLENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. David González Hidalgo
GERENTE EMAC-BGP ENERGY CEM
SECRETARIO

EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM

Acta n°. 66

SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO NO. 66 DE LUNES 23 DE DICIEMBRE DE 2024

INSTALACIÓN Y CONCURRENCIA:

En la ciudad de Cuenca, en la sala de sesiones de la Gerencia de EMAC EP, ubicada en la segunda planta alta del edificio Administrativo que ocupa dicha institución, situado en la Av. 3 de noviembre 21-17 y calle Juan Pablo I, siendo las 08h30 del lunes 23 de diciembre de 2024, se instala y lleva a efecto la sesión de Directorio de la Compañía EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM (E.B.E. CEM), con la participación de las siguientes personas: Mgst. Alexandra Minaya Vázquez, Vocal Suplente, Ing. Javier Serrano Salgado, Vocal Principal; Ing. Hendrik Willem Velthuis Lewy, Vocal Suplente; e, Ing. David González Hidalgo, Gerente de EMAC-BGP ENERGY CEM y Secretario del Directorio.

A la hora y día indicados, habiendo sido convocados legalmente los vocales del Directorio y contando con la presencia de todos sus miembros, el señor secretario pone en conocimiento del Directorio el orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Presupuesto y Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al periodo fiscal 2025.

Ing. Javier Serrano Salgado mociona que, al no estar presente la Presidente del Directorio de la compañía, Mgtr. María Caridad Vázquez, se modifique el orden del día de la sesión en el sentido de que, como primer punto, se conozca y se resuelva la designación de Presidente de la Sesión de Directorio, con el fin de que la persona designada dirija la sesión y dar viabilidad a su desarrollo. Los puntos restantes del orden del día se mantendrán sin cambio alguno.

Los miembros del Directorio aprueban la moción y por ende es en el siguiente orden en que se desarrollará la reunión de este organismo de administración:

1. Designación de Presidente (a) del Directorio de E.B.E. CEM.
2. Conocimiento y aprobación del Presupuesto y Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al periodo fiscal 2025.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Designación de Presidente de la Sesión de Directorio no. 66 de E.B.E. CEM.

El Ing. David González Hidalgo da una breve explicación de los aspectos legales relacionados con este tema, e indica, además, que al no estar presente la Presidente Titular del Directorio es necesario nombrar a uno de los miembros presentes para que presida la reunión.

El Ing. Javier Serrano Salgado mociona entonces que, al no encontrarse presente la Mgtr. María Caridad Vázquez, Presidente Titular del Directorio, se designe como Presidente de la presente sesión de Directorio a la Mgst. Alexandra Minaya Vázquez, moción que es secundada por el Ing. Hendrik Velthuis y aceptada por la Mgst. Alexandra Minaya Vázquez.

Se adopta entonces la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN n°. 01-66-24: Los miembros del Directorio, por unanimidad, designan Presidente de la Sesión de Directorio no. 66 de EMAC-BGP ENERGY Compañía de Economía Mixta CEM a la Mgst. Alexandra Minaya Vázquez.

La Mgst. Alexandra Minaya Vázquez agradece la designación realizada y se avanza con el desarrollo del orden del día.

2.- Conocimiento y aprobación del Presupuesto y Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al periodo fiscal 2025.

El Ing. González da lectura del oficio referencia Oficio referencia EBE-54-24 de fecha 20 de diciembre de 2024, documento mediante el cual se remite el Presupuesto y POA 2025; adicionalmente, se expone una presentación en la que se muestran con mayor detalle los rubros generales del Presupuesto, iniciando por los ingresos y luego por los egresos.

La Mgst. Alexandra Minaya Vázquez solicita una breve explicación respecto de la ejecución presupuestaria del año 2024. El secretario indica que la ejecución respecto de los ingresos es cerca del 60%, esto debido a que durante este año no se alcanzó la operación conjunta de las dos unidades de generación. De igual forma, del lado de los egresos, se tiene una ejecución presupuestaria parecida, esto, entre otras causas, a que el rubro de pago de biogás, al estar directamente relacionado con la producción de energía, tampoco se cumplió en los valores planificados.

Los miembros del Directorio solicitan cierto detalle de las pruebas operativas realizadas con las dos unidades de generación. El secretario indica que, se realizaron pruebas operativas de cerca de 16 horas, en las que se corroboró que existe el biogás suficiente para operar de manera conjunta, bajo condiciones operativas óptimas, a una potencia de entre 650 a 700 kW. Se espera que estos valores vayan incrementándose conforme se desarrollan los trabajos de mejora en el relleno sanitario. Estos resultados brindan la confianza para proyectar un

presupuesto con ingresos mayores. Como consecuencia del incremento de la operación de las unidades, también se incrementan partidas de costos operativos, principalmente, la de repuestos de unidades de generación.

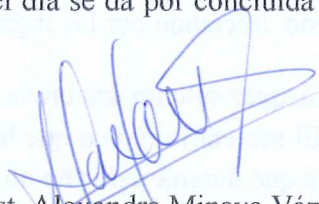
El Ing. Hendrik Velthuis indica que, frente a la planificación esperada para el próximo año, se insiste en la relevancia de ejecutar la perforación de los pozos para la extracción de biogás, ya que, esta obra permitiría alcanzar una operación conjunta al 100% de la potencia instalada y disponible. El Ing. Javier Serrano indica que este proyecto está considerado dentro de la planificación de EMAC y que se espera solventar ciertas dudas técnicas para avanzar con su contratación, siendo necesario mantener reuniones con EBE para ajustar ciertos lineamientos.

Se deja constancia de que, los documentos correspondientes al Presupuesto y POA 2025, han sido previamente trabajados y revisados en un taller desarrollado en días previos a la sesión de directorio. La exposición se centra en las observaciones recibidas en el taller desarrollado, se indica que las observaciones han sido aplicadas y se muestra el detalle de los cambios realizados.

Tras lo actuado, los miembros del directorio de manera unánime proceden con la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN n°. 02-66-24: Los miembros del Directorio, por unanimidad, resuelven dar por conocidos todos los datos, información y cuadros relativos tanto al Presupuesto como al Plan Operativo Anual de EMAC- BGP ENERGY CEM para el año 2025 y resuelven aprobar dichas herramientas de gestión a ejecutar en el ejercicio económico fiscal correspondiente a dicho año.

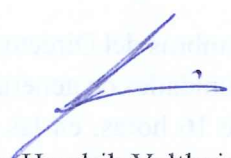
Habiéndose agotado el orden del día se da por concluida esta sesión del Directorio siendo las 08h50.



Mgst. Alexandra Minaya Vázquez
PRESIDENTE DE LA SESIÓN
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Javier Serrano Salgado
VOCAL PRINCIPAL
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Hendrik Velthuis
VOCAL SUPLENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM



EBE
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. David González Hidalgo
GERENTE EMAC-BGP ENERGY CEM
SECRETARIO

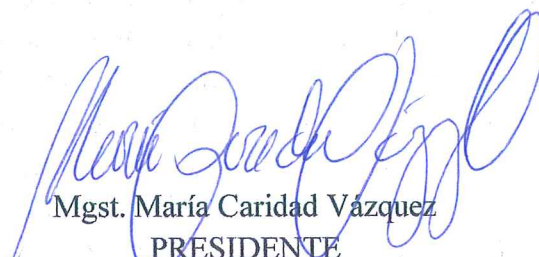
ESPACIO EN BLANCO

383

HOJA EN BLANCO

EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM**RESUMEN DE RESOLUCIONES****SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO No. 65
DE MARTES 27 DE AGOSTO DE 2024**

RESOLUCIÓN n°. 01-65-24: Los miembros del Directorio, por unanimidad, aceptan el monto de la liquidación del siniestro de lucro cesante (SIN/3743), por el daño en la segunda unidad de generación, correspondiente a la póliza nro. MTRX-0000000018, por un valor neto de US\$ 139.669,99.



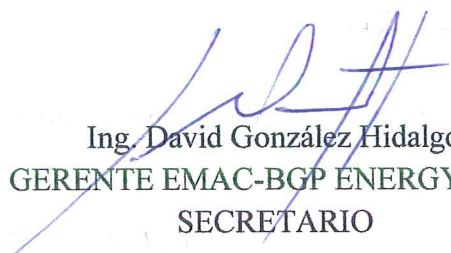
Mgst. María Caridad Vázquez
PRESIDENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Javier Serrano Salgado
VOCAL PRINCIPAL
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Hendrik Velthuis
VOCAL SUPLENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. David González Hidalgo
GERENTE EMAC-BGP ENERGY CEM
SECRETARIO

EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM

Acta No. 64

SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO No. 65 DE MARTES 27 DE AGOSTO DE 2024

INSTALACIÓN Y CONCURRENCIA:

En la ciudad de Cuenca, en la sala de sesiones de la Gerencia de EMAC EP, ubicada en la segunda planta alta del edificio Administrativo que ocupa dicha institución, situado en la Av. 3 de noviembre 21-17 y calle Juan Pablo I, siendo las 09h30 del martes 27 de agosto de 2024, se instala y lleva a efecto la sesión de Directorio de la Compañía EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM (E.B.E. CEM), con la participación de las siguientes personas: Mgst. María Caridad Vázquez, Vocal Principal y Presidente del Directorio, Ing. Javier Serrano Salgado, Vocal Principal; Ing. Hendrik Willem Velthuis Lewy, Vocal Suplente; Mgst. Alexandra Minaya Vázquez, Directora Administrativo-Financiero de EMAC EP; e, Ing. David González Hidalgo, Gerente de EMAC-BGP ENERGY CEM y Secretario del Directorio.

A la hora y día indicados, habiendo sido convocados legalmente los vocales del Directorio y contando con la presencia de todos sus miembros, el señor secretario pone en conocimiento del Directorio el orden del día:

1. Revisión y resolución respecto de la liquidación de lucro cesante relacionado con el siniestro de la segunda unidad de generación.

Tras la aprobación del orden del día, se da inicio a la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Revisión y resolución respecto de la liquidación de lucro cesante relacionado con el siniestro de la segunda unidad de generación.

El Ing. González da lectura del Oficio referencia EBE-041-24 de fecha 23 de agosto de 2024, y a sus documentos adjuntos, mismos que corresponden a:

1. Condiciones de la póliza de Rotura de Maquinaria.
2. Informe del salvamento del siniestro de la segunda unidad.
3. Documento integral del reclamo de Lucro Cesante.
4. Documento de entrega del valor a reconocer y método de cálculo realizado por la aseguradora.

5. Análisis externo del valor reconocible por Lucro Cesante.
6. Documento remitido por a E&A Broker's – Agencia Asesora Productora de Seguros respecto del valor y metodología aplicada por la aseguradora para la determinación del Lucro Cesante.

El Oficio referencia EBE-041-24 expone la ocurrencia del siniestro, los costos, tiempos y mecanismos de reparación de la unidad siniestrada, junto con la explicación correspondiente a ciertas condiciones de la póliza, deducibles que se tienen que asumir y el salvamento derivado del siniestro.

Durante la explicación de la sección correspondiente al salvamento, el Ing. Javier Serrano Salgado consulta: ¿El valor de US\$ 96.634,70, determinado para el listado total de repuestos considerados como salvamento, corresponde al valor de mercado de estos repuestos? ¿Los US\$ 8.886,37 es el monto total que se reconocería a la aseguradora como salvamento? El Ing. González responde: en efecto, el valor de los repuestos considerados dentro del salvamento corresponde al valor de mercado contemplado en la adquisición de repuestos realiza en el año 2023, por lo que, es el valor comercial de los mismo. Respecto del valor reconocido como salvamento, los US\$ 8.886,37 corresponden a cerca del 9% del valor de mercado del listado de repuestos; se pudo negociar un valor bastante bajo con la aseguradora considerando la posición privilegiada que tenía EBE al ser la primera opción de compra.

Se avanza con la lectura del oficio y se indica los valores que la aseguradora reconocería como por concepto del Reclamo por Lucro Cesante, reclamo que alcanza un valor de US\$ 194.765,23. A este valor se tiene que descontar los siguientes rubros:

- Deducible de Lucro cesante (3 días ingresos): US\$ 6.761,91
- Deducible de la póliza de Rotura de Maquinaria (10% del valor total del siniestro): US\$ 39.446,96
- Compra del Salvamento: US\$ 8.886,37

Por tanto, el valor final que la aseguradora cancelaría a EBE por concepto de Lucro Cesante por el siniestro de la segunda unidad sería de US\$ 139.669,99.

Se indica además que el valor propuesto por la asegurado ha sido revisado por E&A Brokers (bróker de EBE CEM) y el consultor externo Elías Martínez Burgos (experto financiero en el ramo de lucro cesante), quienes certifican que las cifras presentadas por la compañía de seguros Interoceánica para la liquidación del siniestro de lucro cesante son valores correctos conforme a los parámetros de cálculo para este ramo.

Tras la lectura, se solicita al Directorio de la compañía resolver respecto de la aceptación de la liquidación presentada por la aseguradora por un valor líquido a recibir de US\$ 139.669,99.

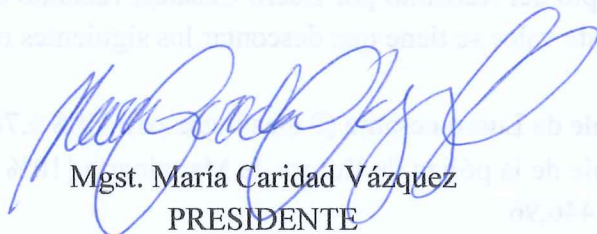
Previo a la resolución, el Ing. Hendrik Velthuis felicita la gestión del Ing. González, y pregunta respecto de la relación que se tiene con la aseguradora después de haber recibido la liquidación, y principalmente, cuál sería la expectativa para una nueva contratación del servicio de cobertura de seguros. El Ing. González indica que se mantiene una relación cordial con la aseguradora; además, contractualmente, se tiene la cobertura de Interoceánica hasta abril de 2025. No obstante de lo indicado, el siniestro presentado derivaría en un incremento en la póliza de seguros que se contrataría para EBE a partir de abril de 2025, debido a que, sería considerada como una compañía con riesgos elevados.

Existe la preocupación de parte de los miembros del Directorio de que sea demasiado complejo ubicar la póliza de EBE en el mercado de seguros y que la póliza alcance un valor bastante mayor al que actualmente se cancela.

Habiendo absuelto todas las inquietudes, los miembros del directorio proceden con la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN n°. 01-65-24: Los miembros del Directorio, por unanimidad, aceptan el monto de la liquidación del siniestro de lucro cesante (SIN/3743), por el daño en la segunda unidad de generación, correspondiente a la póliza nro. MTRX-0000000018, por un valor neto de US\$ 139.669,99.

Habiéndose agotado el orden del día se da por concluida esta sesión del Directorio siendo las 09h54.



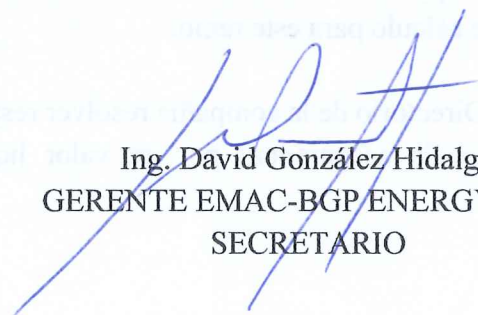
Mgst. María Caridad Vázquez
PRESIDENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Javier Serrano Salgado
VOCAL PRINCIPAL
EMAC-BGP ENERGY CEM



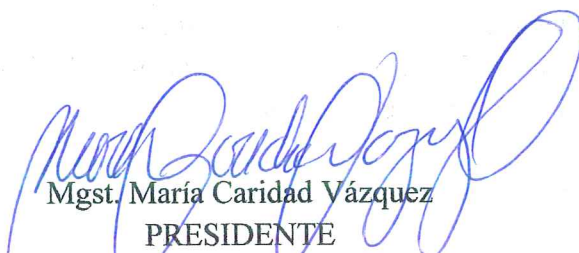
Ing. Hendrik Velthuis
VOCAL SUPLENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. David González Hidalgo
GERENTE EMAC-BGP ENERGY CEM
SECRETARIO

EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM**RESUMEN DE RESOLUCIONES****SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO No. 64
DE VIERNES 31 DE MAYO DE 2024**

RESOLUCIÓN n°. 01-64-24: Los miembros del Directorio, por unanimidad, aprueban la Reforma al Presupuesto y POA 2024 para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica (RGLOSPEE), en relación a la Transferencia de los Recursos económicos para Desarrollo Territorial. Se pide a la administración de EBE CEM proceder de forma inmediata con la transferencia del monto correspondiente a la Contribución Proyectos Desarrollo Territorial provisionada para el año 2023, conforme lo establecido en la ley y sus reglamentos correspondientes.



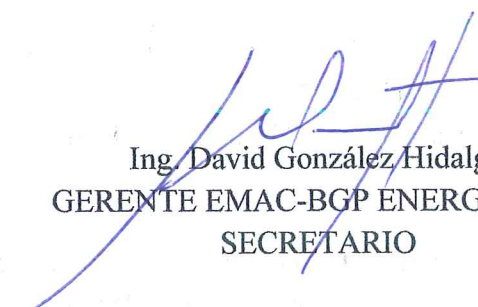
Mgst. María Caridad Vázquez
PRESIDENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Javier Serrano Salgado
VOCAL PRINCIPAL
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Hendrik Velthuis
VOCAL SUPLENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. David González Hidalgo
GERENTE EMAC-BGP ENERGY CEM
SECRETARIO

EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM

Acta No. 64

SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO No. 64 DE VIERNES 31 DE MAYO DE 2024

INSTALACIÓN Y CONCURRENCIA:

En la ciudad de Cuenca, en la sala de sesiones de la Gerencia de EMAC EP, ubicada en la segunda planta alta del edificio Administrativo que ocupa dicha institución, situado en la Av. 3 de noviembre 21-17 y calle Juan Pablo I, siendo las 08h40 del viernes 31 de mayo de 2024, se instala y lleva a efecto la sesión de Directorio de la Compañía EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM (E.B.E. CEM), con la participación de las siguientes personas: Mgst. María Caridad Vázquez, Vocal Principal y Presidente del Directorio, Ing. Javier Serrano Salgado, Vocal Principal; Ing. Hendrik Willem Velthuis Lewy, Vocal Suplente; Mgst. Alexandra Minaya Vázquez, Directora Administrativo-Financiero de EMAC EP; e, Ing. David González Hidalgo, Gerente de EMAC-BGP ENERGY CEM y Secretario del Directorio.

A la hora y día indicados, habiendo sido convocados legalmente los vocales del Directorio y contando con la presencia de todos sus miembros, el señor secretario pone en conocimiento del Directorio el orden del día:

1. Reforma al Presupuesto y POA 2024 para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica (RGLOSPEE), en relación a la Transferencia de los Recursos económicos para Desarrollo Territorial.

Tras la aprobación del orden del día, se da inicio a la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Reforma al Presupuesto y POA 2024 para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica (RGLOSPEE), en relación a la Transferencia de los Recursos económicos para Desarrollo Territorial.

El Ing. González da lectura del Oficio referencia EBE-035-24 de fecha 29 de mayo de 2024 y a sus documentos adjuntos, mismos que corresponden a la LOSPEE, RGLOSPEE, RGLOSPEE Modificado, en los articulados de interés, y los oficios citados en el oficio antes referido.

El documento explica la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica (LOSPEE), en los articulados relacionados a Proyectos de Desarrollo Territorial; se explica además el Reglamento General de la ley (RGLOSPEE) y el Reglamento a la Ley Orgánica de Competitividad Energética (RLOCE). En estos cuerpos legales se establece el concepto, porcentajes de cálculo y mecanismo de pago de la Contribución Proyectos Desarrollo Territorial. Se indica el monto provisionado correspondiente al año 2023 y las dificultades contables y administrativas que impiden dar cumplimiento con lo establecido en los diferentes cuerpos legales en relación a la transferencia de los montos provisionados.

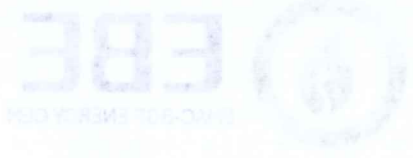
Se expone la necesidad de reformar el Presupuesto y POA 2024, incluyendo la partida no. 610213-01 correspondiente a "Contribución de Proyectos de Desarrollo Territorial"; buscando mantener el balance presupuestario necesario, se propone disminuir los montos de las partidas no. 510121-01 y 510112-01, correspondientes a Construcción de redes y pozos para extracción de biogás y Adquisición de repuestos mantenimientos unidades de generación, respectivamente. Además, se exponen los justificativos y respaldos que motivan a ejecutar las reformas indicadas.

Tras la lectura, y al no haber consultas adicionales, el secretario solicita se resuelva respecto de la propuesta realizada; de tal manera que, se pueda proceder con el depósito de la Contribución Proyectos Desarrollo Territorial provisionada para el año 2023, en la cuenta determinada para el efecto por el Banco de Desarrollo del Ecuador, conforme lo establecido en la ley y sus reglamentos correspondientes.

Los miembros del directorio, tras la exposición de la propuesta, proceden con la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN n°. 01-64-24: Los miembros del Directorio, por unanimidad, aprueban la Reforma al Presupuesto y POA 2024 para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica (RGLOSPEE), en relación a la Transferencia de los Recursos económicos para Desarrollo Territorial. Se pide a la administración de EBE CEM proceder de forma inmediata con la transferencia del monto correspondiente a la Contribución Proyectos Desarrollo Territorial provisionada para el año 2023, conforme lo establecido en la ley y sus reglamentos correspondientes.

ESPACIO EN BLANCO



Habiéndose agotado el orden del día se da por concluida esta sesión del Directorio siendo las 08h55.

Mgst. María Caridad Vázquez
PRESIDENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM

Ing. Javier Serrano Salgado
VOCAL PRINCIPAL
EMAC-BGP ENERGY CEM

Ing. Hendrik Velthuis
VOCAL SUPLENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM

Ing. David González Hidalgo
GERENTE EMAC-BGP ENERGY CEM
SECRETARIO

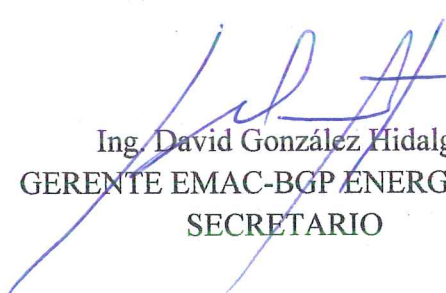
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM**RESUMEN DE RESOLUCIONES****SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO No. 63
DE MARTES 16 DE ABRIL DE 2024**

RESOLUCIÓN n°. 01-63-24: Los miembros del Directorio, por unanimidad, designan como Presidente de la Sesión de Directorio no. 63 de EMAC-BGP ENERGY Compañía de Economía Mixta CEM a la Mgst. Alexandra Minaya Vázquez.

RESOLUCIÓN n°. 02-63-24: Los miembros del Directorio, por unanimidad, aprueban la participación del proyecto de generación térmica a biogás "Pichacay" dentro de la formulación de la Segunda NDC del Ecuador, en el periodo comprendido entre enero de 2025 y mayo de 2029, conforme el plazo operativo establecido en el Título Habilitante del proyecto.


Mgst. Alexandra Minaya Vázquez
PRESIDENTE DE LA SESIÓN
EMAC-BGP ENERGY CEM
Ing. Hendrik Velthuis Lewy
VOCAL SUPLENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM
Ing. David González Hidalgo
GERENTE EMAC-BGP ENERGY CEM
SECRETARIO**ESPACIO EN BLANCO**

EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM

Acta No. 63

SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO No. 63 DE MARTES 16 DE ABRIL DE 2024

INSTALACIÓN Y CONCURRENCIA:

En la ciudad de Cuenca, en la sala de sesiones de la Gerencia de EMAC EP, ubicada en la segunda planta alta del edificio Administrativo que ocupa dicha institución, situado en la Av. 3 de noviembre 21-17 y calle Juan Pablo I, siendo las 10h00 del martes 16 de abril de 2024, se instala y lleva a efecto la sesión de Directorio de la Compañía EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM (E.B.E. CEM), con la participación de las siguientes personas: Mgst. Alexandra Minaya Vázquez, Vocal Suplente, Ing. Hendrik Willem Velthuis Lewy, Vocal Suplente; e, Ing. David González Hidalgo, Gerente de EMAC-BGP ENERGY CEM y Secretario del Directorio.

El Estatuto de la Compañía, en su artículo 23, que trata de la “Convocatoria y Quóruns de instalación y decisión del Directorio”, indica que: *“Para que el Directorio pueda reunirse y tomar decisiones válidas se requiere que concurren cuando menos dos de sus tres miembros”*. Siendo este el caso, se deja constancia de que se cuenta con el quorum correspondiente.

A la hora y día indicados, habiendo sido convocados legalmente los vocales del Directorio y contando con la presencia de la mayoría de sus miembros, el señor secretario pone en conocimiento del Directorio el orden del día:

1. Lectura y celebración del acta del Directorio No. 62.
2. Aprobación de la participación del proyecto de generación a biogás “Pichacay” en el marco de la NDC del Ecuador.

El Ing. David González Hidalgo indica que, el acta del Directorio No. 62 tiene que ser celebrada por la Mgst. María Caridad Vázquez, Ing. Javier Serrano Salgado e Ing. Hendrik Velthuis Lewy; al estar ausentes dos de los tres miembros que asistieron a la sesión de Directorio No. 62, sugiere que este punto del orden del día sea pospuesto para un próximo directorio.

El Ing. Hendrik Velthuis mociona que, al no estar presente la Presidente del Directorio de la compañía, Mgst. María Caridad Vázquez, se modifique el orden del día de la sesión en el sentido de que, como primer punto, se conozca y se resuelva la designación de Presidente de la Sesión No. 63 de Directorio de EBE CEM, con el fin de que la persona designada dirija

la sesión y dar viabilidad a su desarrollo. Adicionalmente, tomando la sugerencia del señor Secretario, propone que se retire el punto del orden del día correspondiente a: Lectura y celebración del acta del Directorio No. 62; y que, se establezca como segundo punto: Aprobación de la participación del proyecto de generación a biogás "Pichacay" en el marco de la NDC del Ecuador.

La Mgst. Alexandra Minaya Vázquez aprueba la moción, por ende, es en torno al siguiente orden en que se desarrollará la sesión de este organismo de administración:

1. Designación de Presidente de la Sesión de Directorio.
2. Aprobación de la participación del proyecto de generación a biogás "Pichacay" en el marco de la NDC del Ecuador.

Habiéndose aprobado el orden del día, se da inicio a la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Designación de Presidente de la Sesión de Directorio No. 63.

El Ing. David González Hidalgo da una breve explicación de los aspectos legales relacionados con este tema, además, que al no estar presente la Presidente Titular del Directorio es necesario nombrar a uno de los miembros presentes para que presida la reunión.

El Ing. Hendrik Velthuis mociona entonces que, al no encontrarse presente la Mgst. María Caridad Vázquez, Presidente Titular del Directorio, se designe como Presidente de la presente sesión de Directorio a la Mgst. Alexandra Minaya Vázquez, moción que es aceptada por la Mgst. Alexandra Minaya Vázquez.

Se adopta entonces la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN n°. 01-63-24: Los miembros del Directorio, por unanimidad, designan Presidente de la Sesión de Directorio no. 63 de EMAC-BGP ENERGY Compañía de Economía Mixta CEM a la Mgst. Alexandra Minaya Vázquez.

La Mgst. Alexandra Minaya Vázquez agradece la designación realizada y se avanza con el desarrollo del orden del día.

2.- Aprobación de la participación del proyecto de generación a biogás “Pichacay” en el marco de la NDC del Ecuador.

El secretario procede con la lectura del Oficio referencia EBE-021-24, documento en el cual, se expone todo lo referente al compromiso del Ecuador con la lucha contra el cambio climático siendo signatario de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París. Bajo este contexto internacional, considerando que el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) se encuentra formulando la Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, siglas en inglés), instrumento que representa los esfuerzos y acciones de los países para mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático. En este contexto, considerando el rol fundamental que desempeña el proyecto de generación de electricidad a biogás “Pichacay” en la implementación de acciones climáticas, el MAATE ha solicitado la participación del proyecto dentro de la formulación de la Segunda NDC del país.

Así también, se expone que, desde junio de 2019, EMAC-BGP ENERGY CEM, desarrollador del proyecto de generación a biogás, se encuentra calificado dentro del esquema Voluntary Carbon Services (VCS). El VCS contempla un amplio conjunto de reglas y estándares sobre cómo se pueden desarrollar y reconocer proyectos voluntarios de reducción de emisiones (<https://verra.org/project/vcs-program/>).

Inicialmente existía la duda de si EBE al formar parte del mercado voluntario VCS podría aportar a la NDC nacional. Para evacuar esta duda, se consultó directamente a Martijn Vis, Consultor Jefe de Biomass Technology Group B.V. (BTG), empresa consultora encargada de la validación y verificación de las emisiones reducidas por el proyecto “Pichacay”, quien supo manifestar que: *“Dado que (1) Estar bajo la NDC del país anfitrión es el escenario predeterminado, (2) actualmente no estamos usando las VCUs para otras NDC o en CORSIA, y (3) que en caso de que quisiéramos darles a las VCUs una certificación de artículo 6, necesitaríamos la aprobación específica del país anfitrión de todos modos, no veo ningún problema para cooperar con las autoridades nacionales permitiéndoles contar las VCUs en su NDC”*.

Lo indicado por el experto de BTG ha sido confirmado por el MAATE, quienes han indicado que: conforme a la Norma Técnica que establece el esquema de compensación de emisiones de gases de efecto invernadero del Ecuador, amparada bajo el Acuerdo Ministerial No. MAATE-2023-053, en su Art. 24 y Art. 26, respaldan el que el contribuir a la NDC nacional no interfiere con la comercialización de las reducciones en mercados voluntarios.

Tras la exposición, se solicita al Directorio de la compañía resolver respecto del pedido del MAATE en relación a la participación del proyecto dentro de la NDC del Ecuador.

Los miembros del Directorio, aprueban la participación del proyecto dentro de la NDC del Ecuador, se adopta entonces la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN n°. 02-63-24: Los miembros del Directorio, por unanimidad, aprueban la participación del proyecto de generación térmica a biogás "Pichacay" dentro de la formulación de la Segunda NDC del Ecuador, en el periodo comprendido entre enero de 2025 y mayo de 2029, conforme el plazo operativo establecido en el Título Habilitante del proyecto.

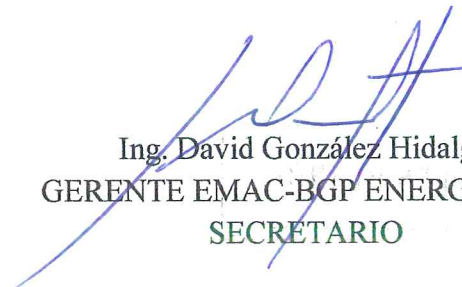
Habiéndose agotado el orden del día se da por concluida esta sesión del Directorio siendo las 10h12.



Mgst. Alexandra Minaya Vázquez
PRESIDENTE DE LA SESIÓN
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Hendrik Velthuis Lewy
VOCAL SUPLENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. David González Hidalgo
GERENTE EMAC-BGP ENERGY CEM
SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

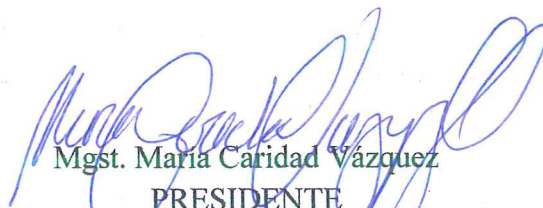
399

HOJA EN BLANCO

EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM**RESUMEN DE RESOLUCIONES****SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO No. 62
DE VIERNES 15 DE MARZO DE 2024**

RESOLUCIÓN n°. 01-62-24: Los miembros del Directorio, Ing. Javier Serrano Salgado e Ing. Hendrik Velthuis, aprueban y proceden con la celebración del Acta del Directorio No. 61. La Mgst. María Caridad Vázquez salva su voto en virtud no haber participado de esta sesión.

RESOLUCIÓN n°. 02-62-24: Los miembros del Directorio, por unanimidad, aprueban la propuesta técnica presentada por BGP ENGINEERS denominada "Evaluación de causas y posibles soluciones para la recuperación de biogás - Cotización para la nota de diseño", por un costo de US\$ 53.900, valor que no incluye IVA ni impuestos, y un plazo de ejecución de 8 semanas. La propuesta será reconocida como Aporte a Futura Capitalización.



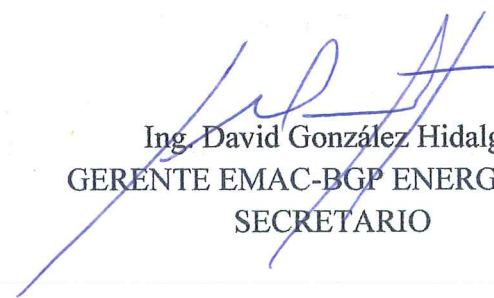
Mgst. Maria Caridad Vázquez
PRESIDENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Javier Serrano Salgado
VOCAL PRINCIPAL
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Hendrik Velthuis
VOCAL SUPLENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. David González Hidalgo
GERENTE EMAC-BGP ENERGY CEM
SECRETARIO

EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM

Acta n°. 62

SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO NO. 62 DE VIERNES 15 DE MARZO DE 2024

INSTALACIÓN Y CONCURRENCIA:

En la ciudad de Cuenca, en la sala de sesiones de la Gerencia de EMAC EP, ubicada en la segunda planta alta del edificio Administrativo que ocupa dicha institución, situado en la Av. 3 de noviembre 21-17 y calle Juan Pablo I, siendo las 08h30 del viernes 15 de marzo de 2024, se instala y lleva a efecto la sesión de Directorio de la Compañía EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM (E.B.E. CEM), con la participación de las siguientes personas: Mgst. María Caridad Vázquez, Vocal Principal, Ing. Javier Serrano Salgado, Vocal Principal; Ing. Hendrik Willem Velthuis Lewy, Vocal Suplente; e, Ing. David González Hidalgo, Gerente de EMAC-BGP ENERGY CEM y Secretario del Directorio.

A la hora y día indicados, habiendo sido convocados legalmente los vocales del Directorio y contando con la presencia de todos sus miembros, el señor secretario pone en conocimiento del Directorio el orden del día:

1. Lectura y celebración del acta del Directorio No. 61.
2. Revisión y resolución respecto de la propuesta presentada por BGP ENGINEERS respecto de "Evaluación de causas y posibles soluciones para la recuperación de biogás - Cotización para la nota de diseño".

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Lectura y celebración del acta del Directorio No. 61.

El Ing. González da lectura del Oficio referencia EBE-011-24 de fecha 13 de marzo de 2024 y a su documento adjunto, mismo que corresponde al Acta del Directorio No. 61.

Tras la lectura del señor secretario, la Mgst. María Caridad Vázquez, indica: "en este punto del orden del día salvo mi voto en virtud que no estuve presente en la sesión anterior".

Finalizada esta intervención, el Ing. Javier Serrano Salgado manifiesta que, al haber revisado el acta conforme el oficio enviado, y al no existir ninguna observación que realizar, mociona la aprobación y celebración del Acta del Directorio No. 61. Esta moción es secundada por el Ing. Hendrik Velthuis, por lo que, se dicta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN n°. 01-62-24: Los miembros del Directorio, Ing. Javier Serrano Salgado e Ing. Hendrik Velthuis, aprueban y proceden con la celebración del Acta del Directorio No. 61. La Mgst. María Caridad Vázquez salva su voto en virtud no haber participado de esta sesión.

2.- Revisión y resolución respecto de la propuesta presentada por BGP ENGINEERS respecto de “Evaluación de causas y posibles soluciones para la recuperación de biogás - Cotización para la nota de diseño”.

El Ing. González procede con la lectura del Oficio referencia EBE-012-24 de fecha 13 de marzo de 2024, documento mediante el cual se entrega al Directorio de la compañía la propuesta técnica desarrollada por BGP ENGINEERS denominada “Evaluación de causas y posibles soluciones para la recuperación de biogás - Cotización para la nota de diseño”, propuesta mediante la cual se plantea el estudio para determinar las causas y posibles soluciones a la problemática actual de baja producción de biogás en el relleno sanitario Pichacay.

El secretario expone las secciones de la propuesta de estudio; indica además que, el estudio ha sido revisado por el Departamento Técnico de EBE y se corrobora que este instrumento aporta a la búsqueda de soluciones a la problemática actual. También se señala que, el estudio se recibiría como Aporte a Futura Capitalización.

El Ing. Javier Serrano consulta respecto del plazo de duración y presupuesto del estudio, consulta que es absuelta por el Ing. David González indicando que, el plazo de ejecución es de 8 semanas, contadas desde la aprobación de la propuesta, y su presupuesto de US\$ 53.900,00, valor que no incluye IVA ni impuestos de ley.

La Mgst. María Caridad Vázquez, consulta que, de darse la aprobación ¿en qué fecha y con cuantos técnicos arrancaría el estudio? El Ing. González responde, conforme lo comunicado por BGP ENGINEERS, la ejecución del estudio arrancaría el lunes 18 de marzo de 2024 con la fase de campo; en esta primera fase, dos técnicos realizarían el trabajo de campo, el primero, durante 8 días, y el segundo, durante 5 días.

Al no haber consultas adicionales, el secretario solicita la aprobación de la propuesta para iniciar con su ejecución, de tal forma que, en una etapa posterior, se puedan aplicar las recomendaciones derivadas de éste.



Los miembros del directorio, tras la exposición de la propuesta, proceden con la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN n°. 02-62-24: Los miembros del Directorio, por unanimidad, aprueban la propuesta técnica presentada por BGP ENGINEERS denominada “Evaluación de causas y posibles soluciones para la recuperación de biogás - Cotización para la nota de diseño”, por un costo de US\$ 53.900, valor que no incluye IVA ni impuestos, y un plazo de ejecución de 8 semanas. La propuesta será reconocida como Aporte a Futura Capitalización.

Habiéndose agotado el orden del día se da por concluida esta sesión del Directorio siendo las 08h48.

Mgst. Maria Caridad Vázquez

PRESIDENTE

EMAC-BGP ENERGY CEM

Ing. Javier Serrano Salgado

VOCAL PRINCIPAL

EMAC-BGP ENERGY CEM

Ing. Hendrik Velthuis

VOCAL SUPLENTE

EMAC-BGP ENERGY CEM

Ing. David Gonzalez Hidalgo

GERENTE EMAC-BGP ENERGY CEM

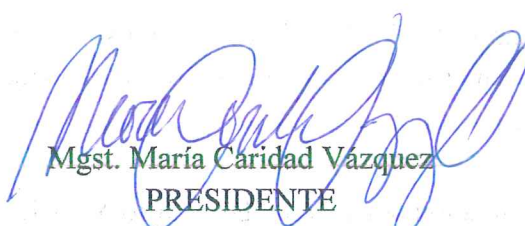
SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM**RESUMEN DE RESOLUCIONES****SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO No. 62
DE VIERNES 15 DE MARZO DE 2024**

RESOLUCIÓN n°. 01-62-24: Los miembros del Directorio, Ing. Javier Serrano Salgado e Ing. Hendrik Velthuis, aprueban y proceden con la celebración del Acta del Directorio No. 61. La Mgst. María Caridad Vázquez salva su voto en virtud no haber participado de esta sesión.

RESOLUCIÓN n°. 02-62-24: Los miembros del Directorio, por unanimidad, aprueban la propuesta técnica presentada por BGP ENGINEERS denominada "Evaluación de causas y posibles soluciones para la recuperación de biogás - Cotización para la nota de diseño", por un costo de US\$ 53.900, valor que no incluye IVA ni impuestos de ley, y un plazo de ejecución de 8 semanas. La propuesta será reconocida como Aporte a Futura Capitalización.



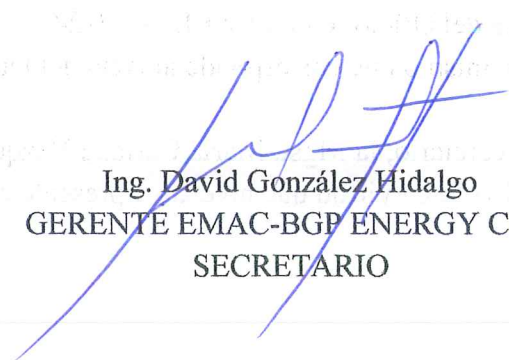
Mgst. Maria Caridad Vázquez
PRESIDENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Javier Serrano Salgado
VOCAL PRINCIPAL
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Hendrik Velthuis
VOCAL SUPLENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. David González Hidalgo
GERENTE EMAC-BGP ENERGY CEM
SECRETARIO

EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM

Acta n°. 62

SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO NO. 62 DE VIERNES 15 DE MARZO DE 2024

INSTALACIÓN Y CONCURRENCIA:

En la ciudad de Cuenca, en la sala de sesiones de la Gerencia de EMAC EP, ubicada en la segunda planta alta del edificio Administrativo que ocupa dicha institución, situado en la Av. 3 de noviembre 21-17 y calle Juan Pablo I, siendo las 08h30 del viernes 15 de marzo de 2024, se instala y lleva a efecto la sesión de Directorio de la Compañía EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM (E.B.E. CEM), con la participación de las siguientes personas: Mgst. María Caridad Vázquez, Vocal Principal, Ing. Javier Serrano Salgado, Vocal Principal; Ing. Hendrik Willem Velthuis Lewy, Vocal Suplente; e, Ing. David González Hidalgo, Gerente de EMAC-BGP ENERGY CEM y Secretario del Directorio.

A la hora y día indicados, habiendo sido convocados legalmente los vocales del Directorio y contando con la presencia de todos sus miembros, el señor secretario pone en conocimiento del Directorio el orden del día:

1. Lectura y celebración del acta del Directorio No. 61.
2. Revisión y resolución respecto de la propuesta presentada por BGP ENGINEERS respecto de “Evaluación de causas y posibles soluciones para la recuperación de biogás - Cotización para la nota de diseño”.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Lectura y celebración del acta del Directorio No. 61.

El Ing. González da lectura del Oficio referencia EBE-011-24 de fecha 13 de marzo de 2024 y a su documento adjunto, mismo que corresponde al Acta del Directorio No. 61.

Tras la lectura del señor secretario, la Mgst. María Caridad Vázquez, indica: “en este punto del orden del día salvo mi voto en virtud que no estuve presente en la sesión anterior”.

Finalizada esta intervención, el Ing. Javier Serrano Salgado manifiesta que, al haber revisado el acta conforme el oficio enviado, y al no existir ninguna observación que realizar, mociona la aprobación y celebración del Acta del Directorio No. 61. Esta moción es secundada por el Ing. Hendrik Velthuis, por lo que, se dicta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN n°. 01-62-24: Los miembros del Directorio, Ing. Javier Serrano Salgado e Ing. Hendrik Velthuis, aprueban y proceden con la celebración del Acta del Directorio No. 61. La Mgst. María Caridad Vázquez salva su voto en virtud no haber participado de esta sesión.

2.- Revisión y resolución respecto de la propuesta presentada por BGP ENGINEERS respecto de “Evaluación de causas y posibles soluciones para la recuperación de biogás - Cotización para la nota de diseño”.

El Ing. González procede con la lectura del Oficio referencia EBE-012-24 de fecha 13 de marzo de 2024, documento mediante el cual se entrega al Directorio de la compañía la propuesta técnica desarrollada por BGP ENGINEERS denominada “Evaluación de causas y posibles soluciones para la recuperación de biogás - Cotización para la nota de diseño”, propuesta mediante la cual se plantea el estudio para determinar las causas y posibles soluciones a la problemática actual de baja producción de biogás en el relleno sanitario Pichacay.

El secretario expone las secciones de la propuesta de estudio; indica además que, el estudio ha sido revisado por el Departamento Técnico de EBE y se corrobora que este instrumento aporta a la búsqueda de soluciones a la problemática actual. También se señala que, el estudio se recibiría como Aporte a Futura Capitalización.

El Ing. Javier Serrano consulta respecto del plazo de duración y presupuesto del estudio, consulta que es absuelta por el Ing. David González indicando que, el plazo de ejecución es de 8 semanas, contadas desde la aprobación de la propuesta, y su presupuesto de US\$ 53.900,00, valor que no incluye IVA ni impuestos de ley.

La Mgst. María Caridad Vázquez, consulta que, de darse la aprobación ¿en qué fecha y con cuantos técnicos arrancarían el estudio? El Ing. González responde, conforme lo comunicado por BGP ENGINEERS, la ejecución del estudio arrancarían el lunes 18 de marzo de 2024 con la fase de campo; en esta primera fase, dos técnicos realizarían el trabajo de campo, el primero, durante 8 días, y el segundo, durante 5 días.

Al no haber consultas adicionales, el secretario solicita la aprobación de la propuesta para iniciar con su ejecución, de tal forma que, en una etapa posterior, se puedan aplicar las recomendaciones derivadas de éste.

Los miembros del directorio, tras la exposición de la propuesta, proceden con la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN n°. 02-62-24: Los miembros del Directorio, por unanimidad, aprueban la propuesta técnica presentada por BGP ENGINEERS denominada “Evaluación de causas y posibles soluciones para la recuperación de biogás - Cotización para la nota de diseño”, por un costo de US\$ 53.900, valor que no incluye IVA ni impuestos de ley, y un plazo de ejecución de 8 semanas. La propuesta será reconocida como Aporte a Futura Capitalización.

Habiéndose agotado el orden del día se da por concluida esta sesión del Directorio siendo las 08h48.

Mgst. María Caridad Vázquez
PRESIDENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM

Ing. Javier Serrano Salgado
VOCAL PRINCIPAL
EMAC-BGP ENERGY CEM

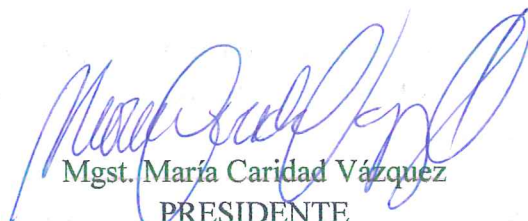
Ing. Hendrik Velthuis
VOCAL SUPLENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM

Ing. David Gonzalez Hidalgo
GERENTE EMAC-BGP ENERGY CEM
SECRETARIO

EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM**RESUMEN DE RESOLUCIONES****SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO No. 62
DE VIERNES 15 DE MARZO DE 2024**

RESOLUCIÓN n°. 01-62-24: Los miembros del Directorio, Ing. Javier Serrano Salgado e Ing. Hendrik Velthuis, aprueban y proceden con la celebración del Acta del Directorio No. 61. La Mgst. María Caridad Vázquez salva su voto en virtud no haber participado de esta sesión.

RESOLUCIÓN n°. 02-62-24: Los miembros del Directorio, por unanimidad, aprueban la propuesta técnica presentada por BGP ENGINEERS denominada "Evaluación de causas y posibles soluciones para la recuperación de biogás - Cotización para la nota de diseño", por un costo de US\$ 53.900, valor que no incluye IVA ni impuestos de ley, y un plazo de ejecución de 8 semanas. La propuesta será reconocida como Aporte a Futura Capitalización.



Mgst. María Caridad Vázquez
PRESIDENTE

EMAC-BGP ENERGY CEM

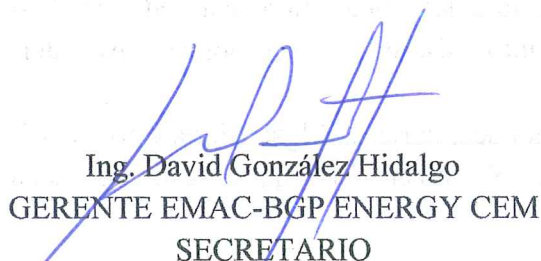


Ing. Javier Serrano Salgado

VOCAL PRINCIPAL
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Hendrik Velthuis
VOCAL SUPLENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. David González Hidalgo
GERENTE EMAC-BGP ENERGY CEM
SECRETARIO

EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM

Acta n°. 62

SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO NO. 62 DE VIERNES 15 DE MARZO DE 2024

INSTALACIÓN Y CONCURRENCIA:

En la ciudad de Cuenca, en la sala de sesiones de la Gerencia de EMAC EP, ubicada en la segunda planta alta del edificio Administrativo que ocupa dicha institución, situado en la Av. 3 de noviembre 21-17 y calle Juan Pablo I, siendo las 08h30 del viernes 15 de marzo de 2024, se instala y lleva a efecto la sesión de Directorio de la Compañía EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM (E.B.E. CEM), con la participación de las siguientes personas: Mgst. María Caridad Vázquez, Vocal Principal, Ing. Javier Serrano Salgado, Vocal Principal; Ing. Hendrik Willem Velthuis Lewy, Vocal Suplente; e, Ing. David González Hidalgo, Gerente de EMAC-BGP ENERGY CEM y Secretario del Directorio.

A la hora y día indicados, habiendo sido convocados legalmente los vocales del Directorio y contando con la presencia de todos sus miembros, el señor secretario pone en conocimiento del Directorio el orden del día:

1. Lectura y celebración del acta del Directorio No. 61.
2. Revisión y resolución respecto de la propuesta presentada por BGP ENGINEERS respecto de "Evaluación de causas y posibles soluciones para la recuperación de biogás - Cotización para la nota de diseño".

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Lectura y celebración del acta del Directorio No. 61.

El Ing. González da lectura del Oficio referencia EBE-011-24 de fecha 13 de marzo de 2024 y a su documento adjunto, mismo que corresponde al Acta del Directorio No. 61.

Tras la lectura del señor secretario, la Mgst. María Caridad Vázquez, indica: "en este punto del orden del día salvo mi voto en virtud que no estuve presente en la sesión anterior".

Finalizada esta intervención, el Ing. Javier Serrano Salgado manifiesta que, al haber revisado el acta conforme el oficio enviado, y al no existir ninguna observación que realizar, mociona la aprobación y celebración del Acta del Directorio No. 61. Esta moción es secundada por el Ing. Hendrik Velthuis, por lo que, se dicta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN n°. 01-62-24: Los miembros del Directorio, Ing. Javier Serrano Salgado e Ing. Hendrik Velthuis, aprueban y proceden con la celebración del Acta del Directorio No. 61. La Mgst. María Caridad Vázquez salva su voto en virtud no haber participado de esta sesión.

2.- Revisión y resolución respecto de la propuesta presentada por BGP ENGINEERS respecto de “Evaluación de causas y posibles soluciones para la recuperación de biogás - Cotización para la nota de diseño”.

El Ing. González procede con la lectura del Oficio referencia EBE-012-24 de fecha 13 de marzo de 2024, documento mediante el cual se entrega al Directorio de la compañía la propuesta técnica desarrollada por BGP ENGINEERS denominada “Evaluación de causas y posibles soluciones para la recuperación de biogás - Cotización para la nota de diseño”, propuesta mediante la cual se plantea el estudio para determinar las causas y posibles soluciones a la problemática actual de baja producción de biogás en el relleno sanitario Pichacay.

El secretario expone las secciones de la propuesta de estudio; indica además que, el estudio ha sido revisado por el Departamento Técnico de EBE y se corrobora que este instrumento aporta a la búsqueda de soluciones a la problemática actual. También se señala que, el estudio se recibiría como Aporte a Futura Capitalización.

El Ing. Javier Serrano consulta respecto del plazo de duración y presupuesto del estudio, consulta que es absuelta por el Ing. David González indicando que, el plazo de ejecución es de 8 semanas, contadas desde la aprobación de la propuesta, y su presupuesto de US\$ 53.900,00, valor que no incluye IVA ni impuestos de ley.

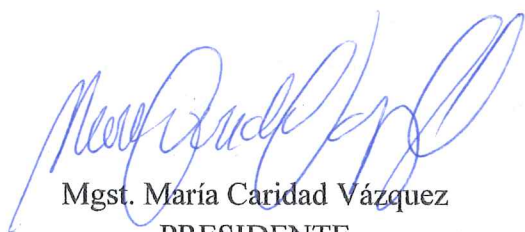
La Mgst. María Caridad Vázquez, consulta que, de darse la aprobación ¿en qué fecha y con cuantos técnicos arrancarían el estudio? El Ing. González responde, conforme lo comunicado por BGP ENGINEERS, la ejecución del estudio arrancarían el lunes 18 de marzo de 2024 con la fase de campo; en esta primera fase, dos técnicos realizarían el trabajo de campo, el primero, durante 8 días, y el segundo, durante 5 días.

Al no haber consultas adicionales, el secretario solicita la aprobación de la propuesta para iniciar con su ejecución, de tal forma que, en una etapa posterior, se puedan aplicar las recomendaciones derivadas de éste.

Los miembros del directorio, tras la exposición de la propuesta, proceden con la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN n°. 02-62-24: Los miembros del Directorio, por unanimidad, aprueban la propuesta técnica presentada por BGP ENGINEERS denominada “Evaluación de causas y posibles soluciones para la recuperación de biogás - Cotización para la nota de diseño”, por un costo de US\$ 53.900, valor que no incluye IVA ni impuestos de ley, y un plazo de ejecución de 8 semanas. La propuesta será reconocida como Aporte a Futura Capitalización.

Habiéndose agotado el orden del día se da por concluida esta sesión del Directorio siendo las 08h48.



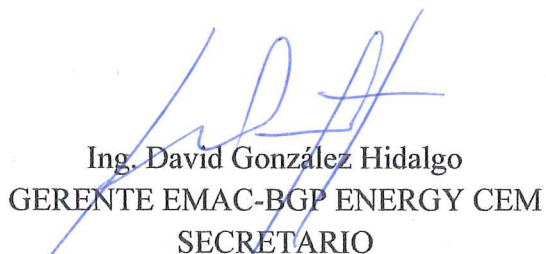
Mgst. María Caridad Vázquez
PRESIDENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Javier Serrano Salgado
VOCAL PRINCIPAL
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. Hendrik Velthuis
VOCAL SUPLENTE
EMAC-BGP ENERGY CEM



Ing. David González Hidalgo
GERENTE EMAC-BGP ENERGY CEM
SECRETARIO